JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, mayo dieciocho (18) de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO	VERBAL - R.C.C. y R.C.E.
RADICADO	05001 31 03 002 **2020 00086** 00
ASUNTO	INCORPORA CONSTANCIAS DE NOTIFICACION LLAMADA EN GARANTIA.

Incorporese las constancias de notificación que allega la codemandada Coomeva E.P.S. a la Llamada en Garantía, Clínica Medellín S.A. (archivo 03).

NOTIFÍQUESE

2.

BEATRIZ ELENA GUTIÉRREZ CORREA

LA JUEZ

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLIN

Se notifica el presente auto por **estados electrónicos** nro. 075

Fijado hoy en la página de la rama judicial https://www.ramajudicial.gov.co/

Medellín 19 de mayo de 2021

VERONICA GÓMEZ MONCADA
SECRETARIA

Firmado Por:

BEATRIZ ELENA GUTIERREZ CORREA
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 002 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
53c1c3494c6138227b2c1addc30be5e6456b641fffc2c593916a2368dee65038
Documento generado en 18/05/2021 02:44:11 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica